

**Tras la decisión de la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Interterritorial de aplazar cualquier propuesta hasta conocer la opinión de las comisiones nacionales de las especialidades implicadas**

**semFYC, SEMI Y SEMICYUC APLAUDEN LA DECISIÓN ADOPTADA DE NO APROBAR LA ESPECIALIDAD DE URGENCIAS**

- **Estos profesionales recuerdan a las consejerías y a los ministerios implicados la firme decisión del Consejo Nacional de Especialidades y de FACME de rechazar la creación de la especialidad de urgencias**
- **Frente a las proposiciones no de ley del PP y PSOE, lamentan que los grupos parlamentarios no hayan tenido en cuenta las posiciones de médicos de familia, internistas e intensivistas que trabajan en urgencias y que están representados en el Consejo Nacional de Especialidades Médicas**
- **Crear la especialidad supondría un incremento del gasto económico, una mayor descoordinación entre niveles y no resolvería uno de los problemas fundamentales: facilitar la homologación de los médicos sin especialidad**

**Madrid, 20 de abril de 2006.-** Las sociedades españolas de Medicina Interna (SEMI), de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC) y de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC) aplauden que la no aprobación de la especialidad de Urgencias. Así lo han manifestado tras conocer la decisión de la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Interterritorial de aplazar cualquier propuesta hasta conocer la opinión de las comisiones nacionales de las especialidades implicadas. Asimismo, se acordó abrir con carácter inmediato un proceso de diálogo con las sociedades científicas interesadas, con el objetivo de alcanzar el mayor grado de consenso posible sobre esta propuesta.

Estos profesionales (internistas, intensivistas y médicos de familia) insisten en los argumentos que han defendido desde el principio: la creación de una especialidad de urgencias supondría un incremento del gasto económico y de la descoordinación entre niveles asistenciales sin mejorar la atención al enfermo en urgencias, y generando complicaciones al sistema sanitario español y dificultando la convergencia europea. Además la creación de esta especialidad no resolvería uno de los problemas fundamentales que es facilitar la homologación de los médicos sin especialidad. Por todo

ello, están dispuestas a encontrar procedimientos que faciliten la homologación de estos médicos, uno de los principales problemas que arrastra este conflicto.

Estas sociedades científicas recuerdan a las consejerías y a los ministerios implicados la rotunda decisión del Consejo Nacional de Especialidades y de la Federación de Asociaciones Científico-Médicas Españolas (FACME) de rechazar la creación de esta nueva especialidad. Asimismo, se ratifican en su decisión de considerar un grave error para la cohesión y calidad del SNS la creación de esta especialidad.

### **Críticas a las proposiciones no de ley del PP y PSOE**

Frente a las proposiciones no de ley presentadas por el PP y el PSOE en la Mesa del Congreso de los Diputados, estas tres sociedades científicas consideran que los grupos parlamentarios deberían tener en cuenta las opiniones y valoraciones de los profesionales que desarrollan su actividad en los servicios de urgencia y que están representados en el Consejo Nacional de Especialidades Médicas.

En los últimos diez años el 100% de los profesionales que se han incorporado a los servicios de urgencia tienen una especialidad (medicina de familia, medicina interna, medicina intensiva,...) aportando sus conocimientos y habilidades a la labor que realizan actualmente en las unidades de urgencias.

- **Para más información, Gabinete de Prensa semFYC: 91/787.03.00  
(Mónica Llorente/Luis Pardo)**